



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

INFORME DE GESTIÓN

Nro. FPM-24-0004

FISCALÍA PROVINCIAL DE MANABÍ
Periodo, ENERO-DICIEMBRE 2024

TABLA DE CONTENIDOS

<u>1</u>	<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>3</u>
<u>2</u>	<u>DESARROLLO DEL INFORME</u>	<u>4</u>
2.1	FISCALÍA PROVINCIAL DE MANABÍ	4
2.1.1	EJE 1. TRANSPARENCIA	4
2.1.1.1	Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción.	4
2.1.2	EJE 2. EFECTIVIDAD	6
2.1.2.1	Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.	6
2.1.3	EJE 3- INNOVACIÓN	14
2.1.3.1	Objetivo estratégico No.3: Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.	14
2.1.3.2	Objetivo estratégico No.4: Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.	15
<u>3</u>	<u>CONCLUSIONES. –</u>	<u>17</u>
<u>4</u>	<u>RECOMENDACIONES. -</u>	<u>17</u>

INFORME DE GESTIÓN 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

FISCALÍA PROVINCIAL DE MANABÍ

1 INTRODUCCIÓN

Dentro del marco de las atribuciones constitucionales, legales, y directrices institucionales, la Fiscalía Provincial de Manabí cumple con dirigir la investigación pre procesal y procesal penal de los delitos de acción penal pública que se cometan en el territorio provincial; y al amparo de los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y al derecho de las víctimas, enmarca sus actuaciones en las garantías básicas del debido proceso.

Para el cumplimiento de estas atribuciones, la institución se encuentra organizada por diferentes unidades técnicas, administrativas, fiscalías especializadas y de apoyo, que coadyuvan a que los fines institucionales sean cumplidos a cabalidad, así como la ejecución y control de los lineamientos y disposiciones emanadas por la Fiscalía General del Estado; cuenta con 196 funcionarios entre personal Administrativo y Misional: 1 Fiscal Provincial, 1 Director de Recursos, 50 Agentes Fiscales (36 hombres y 14 mujeres), 52 Secretarios de Fiscalías (19 hombres y 33 mujeres), 53 Asistentes de Fiscalía (19 hombres y 34 mujeres), 39 Administrativos (17 hombres y 22 mujeres).

La Fiscalía Provincial atiende a la ciudadanía a través de 78 puntos físicos de atención (entre unidades misionales y administrativas) distribuidos en 19 cantones de la provincia, siendo 50 fiscalías de éstas 23 multicompetentes, es decir procesan todo tipo de delitos y 27 especializadas en temas como: Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional, Garantías y Personas, Tránsito, Actuaciones Administrativas, Justicia Juvenil, Patrimonio Ciudadano, Violencia de Género, Soluciones Rápidas y Fuero Provincial.

Mantenemos el servicio de atención integral (SAI) en tres Fiscalías: Portoviejo, Manta y Chone; que orientan, asesoran, direccionan y atienden a la ciudadanía a través de un equipo multidisciplinario comprendido entre: Fiscales, Médicos Legista, Trabajadores Sociales y Psicólogos, brindan la atención adecuada con tratamiento integral.

Al 31 de Diciembre del 2024 la tasa de Fiscales es de 3.19 por cada 100.000

habitantes, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, la meta es llegar a tener 8 fiscales por cada 100.000 habitantes para el año 2024, considerando que nuestra provincia tiene alrededor de 1'592.840 de habitantes según el último censo poblacional, la Fiscalía Provincial de Manabí tiene un déficit de 76 agentes fiscales para cumplir de forma fehaciente con su misión.

2 DESARROLLO DEL INFORME

2.1 FISCALÍA PROVINCIAL DE MANABÍ

De Enero a Diciembre del año 2024 la Fiscalía Provincial de Manabí, enmarcó sus actuaciones en torno a los tres ejes transversales del Plan Estratégico Institucional, que son la base de los elementos orientados al direccionamiento estratégico que permite determinar hacia dónde queremos ir como institución.

Dentro de estos ejes están:

- TRANSPARENCIA
- EFECTIVIDAD
- INNOVACIÓN

2.1.1 Eje 1. TRANSPARENCIA

2.1.1.1 Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción

La transparencia entendida como el mejoramiento permanente de todos los procesos administrativos y actuaciones jurídicas, celeridad en la tramitología con calidez en la atención a las víctimas, sin ningún tipo de discriminación y con énfasis en las personas de atención prioritaria o que pertenecen a grupos vulnerables.

El objetivo de este eje es garantizar el libre acceso a la información de forma completa, veraz y oportuna, con una continua y permanente evaluación de resultados, en pro de mejorar nuestros servicios y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Dentro de este eje encontramos los siguientes resultados:

2.1.1.1. Gestión de Dirección de Comunicación y Promoción Institucional

Al ingreso del edificio principal de la Fiscalía Provincial de Manabí, contamos con una cartelera institucional, a través de la cual se publica quincenalmente los resultados obtenidos en casos de conmoción social, así como se informa a la ciudadanía los mecanismos con los cuales cuenta para el pleno ejercicio de sus derechos a través de la página institucional.



Imagen 1. Cartelera informativa. Fuente propia

La Fiscalía Provincial de Manabí, a través de correos institucionales y otros medios electrónicos, mantiene una comunicación fluida con la Dirección de Comunicación Social de la FGE, informando diariamente sobre el detalle de casos con mayor relevancia, así como de los resultados de sentencias obtenidas para la correspondiente elaboración de los boletines de prensa y difusión a nivel nacional, a cargo de la Ingeniera María Gabriela Moncayo del Pozo, Directora.

2.1.1.2 Gestión de Estadística y Sistema de Información

A través de esta gestión se proporciona la información de forma estadística, geográfica y referencial; contando con el sistema Kibana de la Fiscalía General del Estado, se refleja un número de **24.544** noticias del delito receptoradas a nivel provincial, hasta el 31 de Diciembre del 2024.

Cuadro No. 1
Noticias de Delito ingresadas de Enero a Diciembre del 2024

DELITO	TOTAL
ROBO	5.916
INTIMIDACIÓN	2.621
VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	2.504
EXTORSIÓN	1.454
ESTAFA	1.411
LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	1.037
ASESINATO	885
HURTO	756
TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN	739
DAÑOS MATERIALES	718
ABUSO SEXUAL	496
OTROS	6.007
TOTAL	24.544

Fuente: (KIBANA) Ab. Argemiro Andrade Espinoza, Analista Gestión Procesal

Cuadro No. 2
Cuadro estadístico de las Noticias de Delito ingresadas y resueltas de Enero a Diciembre del 2024

CANTÓN	NDD RESUELTA	NDD INGRESADAS	% RESOLUCIÓN
MANTA	407	5.579	7,295 %
PORTOVIEJO	277	7.000	3,957 %
MONTECRISTI	43	1.417	3,035 %
CHONE	38	1.590	2,39 %
PEDERNALES	32	1.413	2,265 %
SUCRE	21	659	3,187 %
SAN VICENTE	20	675	2,963 %
TOSAGUA	17	510	3,333 %
JIPIJAPA	16	892	1,794 %
PICHINCHA	15	228	6,579 %
ROCAFUERTE	14	465	3,011 %
FLAVIO ALFARO	12	276	4,348 %
EL CARMEN	11	1.798	0,612 %
PUERTO LOPEZ	8	162	4,938 %
24 DE MAYO	6	273	2,198 %
JUNIN	4	240	1,667 %
PAJAN	2	339	0,59 %
SANTA ANA	2	605	0,331 %
BOLIVAR (CALCETA)	1	423	0,236 %

Fuente: (KIBANA) Ab. Argemiro Andrade Espinoza, Analista Gestión Procesal

2.1.2 Eje 2. EFECTIVIDAD

2.1.2.1 Objetivo estratégico No. 2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos

En el Eje de Efectividad para cumplir con los procesos de gestión, en la búsqueda del acceso a la justicia, a través de un trabajo coordinado para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos consta como herramienta la ventanilla virtual de Manabí ventanillamanabi@fiscalia.gob.ec a través del cual se recibieron 1.419 documentos, registrados y gestionados. Respecto de las denuncias recibidas en línea desde la página web institucional www.fiscalia.gob.ec por delitos SEXUALES suman un total de 230. En el cumplimiento de este eje se encuentran involucradas las siguientes gestiones:

2.1.2.2 Gestión del Sistema de Protección y Asistencia de Víctimas, Testigos y Otros

El Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal se rige por un reglamento sustitutivo, vigente desde el 5 de Diciembre del 2018, en el cual se resalta la misión del SPAVT que consiste en “*Salvaguardar la integridad física, psicológica y social de las víctimas, testigos y otros participantes que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de su participación efectiva en unacausa penal de acción pública, acción privada o contravención penal en todas sus etapas, incluida la fase pre procesal, en coordinación jurídica con la autoridad que solicitó el ingreso de la persona protegida al SPAVT*”. Por lo que en cumplimiento de estos preceptos, la Unidad de Gestión Provincial del SPAVT de Manabí realizó las gestiones que se detallan a continuación:

Hasta el 31 de Diciembre del 2024 han ingresado **135** personas al sistema de protección, divididos de la siguiente forma: 47 varones, 88 mujeres; número de personas protegidas NNA 32, número de personas protegidas adultas 96, número de personas protegidas adultas mayores 7.

De las gestiones realizadas por el SPAVT se han obtenido los siguientes resultados: se realizaron alrededor de 300 seguimientos jurídicos y 440 informes

jurídicos de los procesos penales en los que intervienen las personas protegidas.

La provincia de Manabí mantiene un extenso territorio y la mayoría de las personas que solicitan protección mantienen sus domicilios en la zona rural, la cual es de difícil acceso principalmente en la temporada invernal; sin embargo se realizaron 2.053 actividades en el área de psicología, 1443 actividades en el área social, 70 asistencias sociales en víveres, habiéndose ejecutado del presupuesto asignado para el SPAVT la cantidad \$ 5.740,33 que corresponde al 86,57 %.

2.1.1.3 Gestión de Cooperación y Asuntos Internacionales

Como coordinadores provinciales constan se han efectuado 17 solicitudes de Asistencia Penal Internacional de los siguientes países: Alemania, España, Perú, El Salvador y Colombia, manteniendo un registro mensual que es reportado a la Dirección de Cooperación Internacional.

2.1.1.4 Gestión de Derechos Humanos y Participación Ciudadana

A fin de fortalecer el trabajo de la Fiscalía Provincial de Manabí, se realizaron coordinaciones con las diferentes mesas inter-institucionales y los demás actores de la administración de justicia, Policía Judicial, Antinarcóticos, UNIVIF, DINASED, UNIPEN, Criminalística, UIAN, Defensoría Pública Penal, Defensoría del Pueblo, Corte Provincial de Justicia de Manabí, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Consejo Cantonal de Protección de Derechos Humanos de Portoviejo, Manta, Chone, Sucre, Pedernales, entre otros; Ministerio de Salud de Pública, Organizaciones de la sociedad civil, Consejo de la Judicatura, Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en Manabí.



Imagen 2. Mesa de Seguridad en la sala de sesiones del GAD-Manta Fuente propia



Imagen 3. Reunión con personal directivo de la Agencia Nacional de Tránsito. Fuente propia



Imagen 4. Reunión de trabajo con Analista de Protección de Derechos Humanos del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional y personal de la Fundación Santa Martha, en el marco del Proyecto “Fortalecimiento de espacios para la prevención y respuesta de la violencia basada en género a través de redes de apoyo comunitarias de mujeres como factor protector y de resiliencia”



Imagen 5. Reunión de trabajo con integrantes de la Unidad de Investigaciones Criminales y de Fraude del Consulado General de los Estados Unidos en Guayaquil. Fuente propia



Imagen 6. Visita oficial de representantes de la Embajada de Canadá, señores Raquel Bahamonde y James Clark. Fuente propia



Imagen 7. Reunión de trabajo con oficiales directivos de la Policía Nacional-Subzona Manabí. Fuente propia

2.1.1.5 Gestión Dirección de Litigio Estratégico

Dentro de la presente gestión los procesos en casos de fuero de Corte Provincial han sido despachados de manera oportuna. Respecto de los expedientes en consulta, se registra un total de 563 causas ingresadas de los cuales corresponden a 54 dictámenes fiscales y 509 solicitudes de archivo, habiéndose resuelto: 54 dictámenes y 504 archivos de consulta; pendiente por resolver 879 expedientes con solicitudes de archivo de otros años.

En fuero provincial se cuenta con 71 investigaciones previas, 7 Instrucciones fiscales y se han remitido 20 solicitudes de archivos y 13 han sido aceptadas. Así mismo constan 4 sentencias condenatorias, 7 autos de llamamiento a juicio, 7 desplazamientos, 1 auto de sobreseimiento, 2 recursos planteados de apelación a sentencias condenatorias, 1 apelación a sentencia ratificatoria de inocencia, 1 casación a sentencia condenatoria y 1 apelación a un auto de sobreseimiento.

2.1.2.6 Gestión de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal

Dentro de esta gestión se han realizado seguimientos y controles jurídicos a las actuaciones fiscales, habiéndose realizado un total de 33 controles jurídicos a las actuaciones de los servidores dentro de las diferentes causas.

Así mismo han sido convocadas un total de 14.660 audiencias, desde el 01 de enero al 31 de Diciembre del año 2024, llevándose a efecto 6.708, mientras que 7.952 han sido diferidas por las partes procesales; y, solo 1.310 corresponden a diferimiento por parte de Fiscalía, según la estadística proporcionada por el departamento de Gestión Procesal. El cumplimiento de la misión y visión de la Fiscalía General del Estado, se refleja en la obtención de los siguientes resultados:

Cuadro No. 3
Delitos Flagrantes y No Flagrantes de Enero a Diciembre de 2024

CANTÓN	FLAGRANTE	NO FLAGRANTE
PORTOVIEJO	483	6517
MANTA	642	4937
EL CARMEN	92	1706
CHONE	94	1496
MONTECRISTI	131	1286
PEDERNALES	135	1278
JIPIJAPA	65	827
SAN VICENTE	48	627
SUCRE	71	588
SANTA ANA	48	557
TOSAGUA	35	475
ROCAFUERTE	28	437
BOLIVAR (CALCETA)	27	396
PAJAN	44	295
FLAVIO ALFARO	19	257
24 DE MAYO	13	260
JUNIN	10	230
PICHINCHA	25	203
PUERTO LOPEZ	16	146
TOTAL	2026	22518

Fuente: (KIBANA) Ab. Argemiro Andrade Espinoza, Analista Gestión Procesal

Cuadro No. 4
Actuaciones Administrativas ingresadas de Enero a Diciembre de 2024

ACTO ADMINISTRATIVO	NÚMERO DE ACTOS
VEHICULO RETENIDO	700
REVENIDO QUIMICO	366
OTROS	344
ALLANAMIENTOS	106
MUERTE NO DELICTIVA	73
ACTOS FISCALES ADMINISTRATIVOS	53
OSAMENTAS	13
SUICIDIO – CONSUMADO	13
VISTAS FISCALES	11
CONSULTA DE INFORMACION - ART. 154	8
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	3
SUICIDIO – TENTATIVA	1
TOTAL	1691

Fuente: (KIBANA) Dirección de Estadísticas de la Fiscalía General del Estado.

Cuadro No. 5
Peritajes de Enero a Diciembre de 2024

PERICIA	REALIZADA
MÉDICO_LEGAL	654
PSICOLÓGICO	527
TRABAJO_SOCIAL	1113
TOTAL	2.294

Fuente: Ab. Glenda Perero Escobar. Gestión Procesal Manabí

Cuadro No. 6
Delitos de Delito de Violación, Abuso Sexual y Acoso Sexual. Enero a Diciembre del 2024

CANTÓN	VIOLACIÓN	ACOSO SEXUAL	ABUSO SEXUAL
MANTA	59	28	121
PORTOVIEJO	72	16	94
EL CARMEN	58	20	59
PEDERNALES	54	9	27
CHONE	38	1	30
MONTECRISTI	35	5	21
JIPIJAPA	21	8	29
SAN VICENTE	23	6	20
SANTA ANA	25	2	11
TOSAGUA	10	8	13

SUCRE	12	2	16
PAJAN	15	3	8
BOLIVAR (CALCETA)	10	3	5
ROCAFUERTE	12	3	9
JUNIN	6	2	6
24 DE MAYO	6	3	9
PUERTO LOPEZ	5	1	8
PICHINCHA	3	2	6
FLAVIO ALFARO	5	0	4
TOTAL	469	122	496

Fuente: (KIBANA) Ab. Argemiro Andrade Espinoza, Analista Gestión Procesal

Cuadro No. 7
Delitos de Femicidio (Consumado) de Enero a Diciembre de 2024

Periodo Enero – Diciembre 2024	
CANTÓN	FEMICIDIO (CONSUMADO)
EL CARMEN	2
MONTECRISTI	2
CHONE	1
FLAVIO ALFARO	1
MANTA	1
PAJAN	1
SAN VICENTE	1
SANTA ANA	1
TOTAL	10

Fuente: (KIBANA) Ab. Argemiro Andrade Espinoza, Analista Gestión Procesal

Cuadro No. 8
**Delitos de Violencia Psicológica, Violencia Física y
Violencia Sexual. Desde Enero hasta Diciembre del 2024**

CANTÓN	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA SEXUAL
PORTOVIEJO	738	56	4
EL CARMEN	402	29	0
MANTA	383	20	2
PEDERNALES	190	8	1
SANTA ANA	130	11	0
JIPIJAPA	94	13	5
MONTECRISTI	106	4	1
CHONE	93	6	0
JUNIN	63	6	0
BOLIVAR (CALCETA)	60	3	0

SAN VICENTE	56	6	0
PAJAN	44	1	0
SUCRE	42	8	0
TOSAGUA	30	5	0
ROCAFUERTE	21	2	0
PICHINCHA	18	3	0
24 DE MAYO	15	1	0
PUERTO LOPEZ	10	2	0
FLAVIO ALFARO	9	2	0
TOTAL	2504	186	13

Fuente: (KIBANA) Ab. Argemiro Andrade Espinoza, Analista Gestión Procesal

De igual forma en la provincia se obtuvieron sentencias en casos emblemáticos dentro de los cuales encontramos:

- 1. Portoviejo (Manabí).**- Sentencia condenatoria para tres procesados en Portoviejo. Tribunal Penal, por unanimidad decide declarar culpables a BORIS S.M.C. en calidad de autor directo y ERICK S.V.CH. en calidad de coautor, y PEDRO G.R.Z. en calidad de cómplice por delito de ASESINATO, siendo la víctima de este hecho violento Macías Loor Luis Antonio, suscitado el 12 de mayo de 2023 a la altura de la Cevichería Bolívar cerca del parque de la madre en Portoviejo. Imponiendo la pena de 34 años 8 meses a los dos primeros y 17 años 4 meses al último.
- 2. Manta (Manabí).**- Delito de Femicidio en el grado de tentativa, sancionado en el art. 141 y 39 del COIP con las agravantes del Art. 142 numerales 1 y 2 del COIP, con una pena máxima de 17 años 3 meses y una reparación integral de 20.000 dólares en agravio a la víctima Dra. Sh. Q. quien es profesional médico odontóloga; hecho sucedido el 28 de Noviembre de 2023, en horas de la tarde, mientras la víctima se encontraba en su consultorio odontológico, donde llegó su agresor (ex enamorado) con quien había mantenido una relación de pareja por 8 años, los videos de cámaras de seguridad permitieron observar como su agresor con un vidrio le realizó varias heridas, la policía ayudó a la víctima quien presentaba una herida grave en la yugular, con elementos de convicción la Fiscalía probó la existencia jurídica de la infracción, como la responsabilidad del agresor Alexis C.T.

- 3. Manta (Manabí).**- Fiscalía de FEDOTI 1 - Manta obtuvo sentencia condenatoria de diez años en contra de Víctor A.M.M. quien fue declarado culpable de autoría directa del delito tipificado en el Art. 104 del COIP: Comercialización de Pornografía con Utilización de Niñas,

Niños y Adolescentes. La investigación fiscal inició por un reporte de la plataforma del Centro Nacional para niños Desaparecidos y Explotados (NCMEC), contenido en los informes del CyberTipline. Fiscalía dispuso la práctica de pericias de extracción de información directamente desde la plataforma, pericia de audio, video y afines (extracción y análisis de información del celular del procesado), pericia antropológica y pericia de inspección ocular técnica. Fiscalía demostró que el sentenciado, viajaba de forma continua desde El Empalme hasta Manta, donde descargaba imágenes y videos MASi, que eran enviados a través de la plataforma Telegram a sus contactos, en un total de 87 verificados conforme a cuatro reportes.

4. Portoviejo (Manabí).- con fecha 16 de Agosto del 2024, la Fiscalía de Fuero Provincial obtuvo sentencia condenatoria en contra del ex juez Multicompetente del Cantón Paján Simón G. T. por el delito de PREVARICATO relacionado a sus actuaciones dentro del juicio civil iniciado en contra del Sr. KELVIN XAVIER QUINTERO JARAMILLO, por INQUILINATO, dentro la causa No. 13317-2019-00254, al haber fallado contra ley expresa. Sentencia condenatoria de 4 años.

5. Portoviejo (Manabí) El 12 de Diciembre del 2024, dentro de la causa No. 13100-2024-00003, fue sentenciado al ciudadano Byron Michael O. G. ex juez Multicompetente del Cantón Flavio Alfaro, como autor directo del delito de Prevaricato, tipificado en el Art. 268 del COIP en vigencia al haber concedido medida cautelar a dos personas privadas de libertad que cumplían sentencia condenatorias en centros de Privación de libertad a nivel Nacional, desnaturalizando la acción constitucional. Con las pruebas presentadas por la FGE en la audiencia de juicio, los jueces de Tribunal declararon su culpabilidad, imponiéndole la pena privativa de libertad de 3 años y la suspensión del ejercicio profesional por 6 meses.

6. Portoviejo, (Manabí), con fecha 29 de Noviembre del 2024 dentro de la causa No. 13100-2024-00002 fue sentenciado JOFRE JAVIER R.R por el delito de prevaricato al haber emitido boletas de excarcelación a Steepheson Rojas Jhon y otros PPL que cumplían sentencias condenatorias por diferentes delitos de acción penal pública y se encontraban en Centros de Rehabilitación Social de otras Provincias, desnaturalizando la acción constitucional y vulnerando varios principios constitucionales. Los señores Jueces de Tribunal Penal, con las pruebas presentadas por la Fiscalía General del Estado, declararon su

culpabilidad sentenciando al procesado a 5 años de pena privativa de libertad.

7. Jipijapa (Manabí).- En el Centro de Rehabilitación Social Masculino Manabí N° 2 del cantón Jipijapa, existió la fuga de dos PPLs, la alerta se recibió por parte del Agente de Seguridad Penitenciaria Miguel Ángel G. O., quien procedió a realizar el conteo y se percató que el PPL de nombres KEVIN EZEQUIEL V. M. no se encontraba en el Centro de Rehabilitación Social; por su parte la Agente de Seguridad Penitenciaria de turno manifestó que no había visto nada. Del caso, el 10 de Diciembre del 2024 se notificó la sentencia condenatoria contra Miguel Ángel G.O., Eddy Adriano D. R. y Lesly Johana Q.M. a 6 años 8 meses de pena privativa de libertad.

8. Manta (Manabí).- El 23 de julio del año 2023, aproximadamente; a las 13h50 en el Barrio 15 de Septiembre, se lesionó el derecho a la vida de Agustín Aníbal Intriago Quijano(+) ex Alcalde de Manta, Ariana Stephani Chancay Morales(+) y Linda Gardenia Barrera Viteri, quien sufrió lesiones con 30 días de incapacidad, por parte de una persona de sexo masculino que al bajarse de una camioneta disparó una arma de fuego tipo fusil calibre 5.56 en contra de su humanidad, ocasionándole la muerte al ex alcalde y lesionado a la jugadora. Entre los acusados constan: **1)** Jean Carlos A. M. de nacionalidad Venezolana (Conductor de la camioneta PCX-1050. Coautor) **2)** Luis Darío E. M., de nacionalidad ecuatoriana (Conductor camioneta Ford Courrier de placas XBF-235. Coautor) **3)** José Manuel M. S. de nacionalidad Dominicana, Coautor. **4)** Sara Amada C. P., de nacionalidad ecuatoriana. Coautora. **5)** Richard Saúl V. T., de nacionalidad Venezolana. Coautor. **6)** Jairo Alexander C.G., de nacionalidad ecuatoriana. Coautor. La Fiscalía presentó 37 testimonios, 20 de los cuales fueron peritos, 15 policiales analistas, investigadores, procedimentales y 2 civiles. El Tribunal llegó al convencimiento sobre su participación como coautores del delito tipificado en el Art.140 inciso primero numerales 2 y 10. Agravantes previstas en el Art.47 numerales 5 y 17. Imponiendo una pena de 34 años 8 meses a cada uno de los acusados.

2.1.3 Eje 3- INNOVACIÓN

2.1.3.1 *Objetivo estratégico No.3: Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía*

Innovación para enfrentar los desafíos y limitaciones, resolviendo con creatividad los problemas a través de nuevas perspectivas y enfoques, con la tecnología como aliado y la globalización como

herramienta para compresión y combate de nuevos fenómenos criminales, se implementó la puesta en marcha de 2 turneros en el área del Servicio de Atención Integral (SAI), uno en Portoviejo y otro en Manta, registrando un total de **9.437 atenciones**; además se instalaron 65 nuevas impresoras Lexmark modelo MX522adhe en todas las unidades y Fiscalías especializadas de la Fiscalía Provincial de Manabí, se adquirió 61 toners Lexmark de alto rendimiento y 15 unidades de imagen, dotación servirá para mantener la carga de impresión de estas impresoras hasta durante 11 meses aproximadamente. Además se adquirieron 15 Discos duros SSD de 120/128Gb, 10 teclados USB, 10 ratones USB, 3 reguladores de voltaje de 4 tomas, 3 mainboards LGA 1150 para Intel 4ta generación, 3 case ATX, 3 fuentes de poder de mínimo 500w, 3 cooler fan de procesador 1150, los cuales ha permitido armar 3 nuevos CPUs, es decir 3 nuevos computadores. Y se están dando mantenimiento a los equipos que necesitan cambios de componentes o periféricos. Se instalaron 11 Switches de marca Huawei, con el objetivo de mejorar las comunicaciones de las redes de datos de computadoras de estas dependencias. Producto de varios apagones seguidos, en el mes de abril fueron afectados 4 computadores, mismos que por medio de un aviso de siniestro, la aseguradora repuso 4 laptops nuevas para la Fiscalía Provincial de Manabí. Finalmente se generaron 4.404 Tickets de asistencia técnica y soporte informático de forma satisfactoria, en toda la provincia.

2.1.2.1 Gestión de Capacitación y Fortalecimiento Misional

En cumplimiento a lo determinado en el artículo 234 de la Constitución de la República que señala: “*El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdo con el Estado*”; y de acuerdo al “Plan Anual de Capacitación Especializada 2024” que empezó desde el 08 de enero de 2024 y culminará el 12 de Octubre del mismo año, se han efectuado hasta el momento un total de 30, de las cuales 1 fue presencial y las 29 restantes se han realizado de manera virtual dirigida a Fiscales, Secretarios, Asistentes, Personal UAPI y Administrativo. Además se desarrollaron dos capacitaciones: **1.** “Iguardian – Prevención en Crímenes de Abuso Sexual Infantil”, esta capacitación fue organizada conjuntamente con la Oficina de Investigaciones del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de Norteamérica (HSI/DHS) y; **2.** “Mejorando la Persecución Penal en casos de Violencia de Género”, organizada con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas CEJA.



Imagen 6. Seminario sobre “Mejorando la Persecución Penal en casos de Violencia de Género”. Fuente propia



Imagen 7. Seminario dirigido al personal misional sobre Trata de Personas. Fuente propia

2.1.3.2 *Objetivo estratégico No. 4: Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional*

4.1.1.1.1 Gestión de Talento Humano

La Gestión de Talento humano, realizó conjuntamente con la Dirección de Recursos Provinciales, las gestiones necesarias a fin de contar en cada una de las fiscalías cantonales o unidades administrativas, con el personal necesario ya sea en calidad de titular o temporal, que permita seguir brindando un servicio de calidad y calidez.

Hasta el 31 de Diciembre del 2024 la Fiscalía de Manabí contó con 196 funcionarios en las diferentes unidades para atender la demanda ciudadana; adicionalmente, se registraron 3 nuevos ingresos, 5 renuncias, 2 remociones del cargo de Fiscal y 1 de secretaria, 17 cambios de modalidad contractual de contrato de servicios ocasionales a nombramiento provisional, 1 Fiscal restituido, 1 ascenso, 1 Fiscal fallecido. Realizaron prácticas 150 estudiantes de la Universidad Técnica de Manabí, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y Uniandes. No se han registrados jubilaciones.

La Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de conformidad a los productos establecidos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Fiscalía General del Estado, desde el mes Enero hasta Diciembre de 2024, la Psi. Cl. Rosa Aura Intriago Zamora, a cargo de Salud Mental como prevención primaria difundió 32 publicaciones y realizó 14 talleres sobre Autocuidado, autoestima y respeto; Primeros auxilios psicológicos; Descarga emocional y risoterapia; Prevención de la diabetes y obesidad; Inteligencia emocional; habilidades blandas; Curso de Lengua de Señas, Higiene del sueño y Estigma sobre la Salud Mental dirigido a los servidores de la Fiscalía Provincial de Manabí (704 asistencias registradas); mientras que en eje de prevención secundaria acudieron al servicio de atención clínica 67 servidores y trabajadores de la Fiscalía de Manabí, de los cuales se realizaron 138 acompañamientos y seguimiento psicológico.

En Seguridad y Salud Ocupacional, la Dra. Eileen Cevallos Ross, MSc, Médico Ocupaciones de la Fiscalía Provincial de Manabí realizó la validación de 1206 certificados de reposo por enfermedad, calamidad doméstica. Además, realizó varias campañas como "Prevención del cáncer y toma de prueba biomolecular para detección de VPH", Taller "Prevención de la Obesidad y Diabetes", "Estigma Sobre la Salud Mental" y "Espacio 100% Libre de Humo de Tabaco en el Lugar de Trabajo", "Descarga emocional: Ergonomía laboral y Túnel Carpiano", "Descarga emocional" "Ergonomía Laboral y Cervicalgia". En Fiscalía Provincial de Manabí, se cuenta con 16 personas con discapacidad, 4 con enfermedades catastróficas, 14 trabajadores sustitutos, 1 con lactancia materna y 1 embarazada.

4.1.1.1.2 Gestión Financiera.-

La Gestión Financiera de la Fiscalía de Manabí recibió hasta el 31 de Diciembre del 2024 una asignación de recursos de USD. 315.590,04 dentro del programa 01 y de USD. 6.630,57 dentro del programa 56, dando un total de USD. 322.220,61 que es el presupuesto asignado a la Fiscalía de Manabí hasta el 31 de Diciembre de 2024. Del presupuesto asignado para el año de 2024 hasta el 31 de Diciembre del 2024 se ha ejecutado el 84,38% dentro del programa 01 y del 86,57

% dentro del programa 56, con una ejecución global del 84,42% del presupuesto total asignado a la Fiscalía de Manabí, como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO				
PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	VIGENTE A JUNIO DE 2024	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	315.590,04	266,283.67	84,38%
56	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION Y ASISTENCIA A VICTIMAS TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO PENAL	6.630,57	5.740,33	86,57 %
	TOTAL	322.220,61	272.024,00	84,42%

Fuente: Dirección Financiera de la Fiscalía Provincial de Manabí

4.1.1.1.3 Gestión Administrativa. -

Dentro de la Gestión Administrativa, se atendieron las necesidades de las Unidades de Suministros, Parque Automotor, Gestión de Tecnología, Servicio de pago de arriendos, Adquisición de repuestos e insumos para el mantenimiento de edificios; Contratación del servicio para Mejoras de edificio, Mantenimiento de equipos, requerimientos y adquisiciones del SPAVT-M; necesidades que requería la Fiscalía de Manabí con el fin de cumplir los objetivos institucionales.

Se dotó de suministros de oficina a las diferentes unidades durante el año calendario.

La Dirección de Recursos ejecutó todos los procesos planificados en el Plan Anual de Contratación, proyección que fue reformada por 6 ocasiones en distintos meses, conforme las necesidades más urgentes de las áreas requirentes o incrementos presupuestarios recibidos a petición de la Fiscalía de Manabí.

3 Conclusiones.-

Con este informe queda reflejado el trabajo y la gestión que ha venido realizando la Fiscalía Provincial de Manabí, convirtiéndose en el primer escenario que consolida los diversos ejercicios de diálogo que se realizan de manera constante y que permiten informar tanto a usuarios internos y externos, sobre resultados, logros, impactos e información de trascendencia que da cuenta del desempeño institucional y avances en los compromisos de la Fiscalía, demostrando el inquebrantable propósito de construir la sociedad que queremos con el acceso a la justicia participativa y con el respeto a los

Derechos Humanos, con Talento Humano comprometido.

Con una clara visión al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales, ésta Fiscalía Provincial, seguirá trabajando con efectividad y transparencia, en total apego a las normas Constitucionales y las Leyes, al debido proceso, brindando un acceso a la justicia de manera rápida y eficaz, para seguir aportando con resultados positivos a la ciudadanía y a la sociedad en general.

4 Recomendaciones. -

Acorde a la realidad actual en la Provincia de Manabí y conforme al índice delictivo establecido en las estadísticas de ingreso de causas en el sistema SIAF de la Fiscalía General del Estado, es evidente el aumento en los delitos contra la vida, asesinatos y sicariatos, robos con muertes, por lo que es necesario contar con personal calificado en el área de investigación, a fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía en general. También es imperante contar con seguridad para todos los fiscales en el uso de sus atribuciones, ya que se deben desplazar constantemente dentro de la provincia, para la práctica de allanamientos, audiencias y diligencias.

Nuestro mayor deseo, es tener un país seguro, libre de todo tipo de corrupción, con personal comprometido en sus labores institucionales, para alcanzar la justicia y acabar con la impunidad. Finalmente es necesario contar con más peritos en las áreas de Trabajo Social, Psicología y Medicina legal, distribuidos en los 19 cantones de ésta Provincia.

AB. KARLA DEL ROCÍO VÉLEZ VÉLEZ, MSc.

FISCAL PROVINCIAL DE MANABÍ